



Córdoba,

08 SET 2005

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Relaciones Internacionales eleva a fojas 6 el anteproyecto de Protocolo de Renovación del Convenio Marco oportunamente celebrado con la Universidad Complutense de Madrid, con el objeto de promover el intercambio de estudiantes, investigadores y docentes, como así también el desarrollo de investigaciones científicas conjuntas; y

CONSIDERANDO:

Que, se cumplen los requisitos exigidos por la Resolución HCS 458/03, según lo señala la Secretaría de Relaciones Institucionales en su intervención de fojas 9;

Que, la Secretaría de Asuntos Académicos no formula objeciones al trámite en cuestión (fs. 10);

Los informes favorables producidos a fojas 11 por la Secretaría de Posgrado y a fojas 12 por la Secretaría de Administración;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fojas 13/vta. (Dictamen 32.909);

Por ello, y teniendo en cuenta la delegación de atribuciones dispuesta por Resolución HCS 344/99,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el **Protocolo de Renovación del Convenio Marco** celebrado con la Universidad Complutense de Madrid a los fines de que se trata, el que en proyecto obra a fojas 6 y cuya fotocopia constituye el anexo de la presente, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que los gastos emergentes por la ejecución del Convenio Marco que por la presente se aprueba su renovación y que correspondan ser afrontados por esta Universidad, deberán ser imputados a los recursos de la Secretaría de Relaciones Internacionales.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

mae

Prof Ing FELIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°

1984

CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL

ENTRE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Av. Raúl Haya de la Torre s/n, 2do Piso Pabellón Argentina

Ciudad Universitaria, 5000 Córdoba, Argentina

Y LA

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ESPAÑA

Ciudad Universitaria - 28040 Madrid, España

PROTOCOLO DE RENOVACIÓN

La Universidad Complutense de Madrid, España y la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, considerando el Convenio suscripto el día ocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, el Protocolo de renovación firmado el día trece de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, y el Protocolo de renovación firmado el día catorce de febrero de dos mil, desean mantener tanto el intercambio de profesores, investigadores y estudiantes, como el desarrollo de Investigaciones científicas conjuntas.

Y para así expresar su convicción de que esta cooperación contribuirá a enriquecer y estrechar el desarrollo cultural y científico entre ambas Instituciones, la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Nacional de Córdoba ACUERDAN prorrogar la vigencia del citado Convenio, según lo prevé su artículo 7, firmando el presente Protocolo de Renovación para un nuevo período de cinco años.

Córdoba, a de de 2005.

Por la Universidad
Complutense de Madrid

Por la Universidad
Nacional de Córdoba

Carlos Berzosa
Rector

Ing. Jorge González
Rector